



SOBRE LA COINCIDENCIA EN FESTIVO DE DOS DE LAS TRES TARDES DE JUEVES EN ESTAS NAVIDADES...

... y la intención de algún sindicato, en Caja Badajoz, de negociar con la empresa el cambio de esta libranza a otras fechas.

En principio, el tratamiento que se debe de dar a las tres tardes de jueves de libranza que se incorporaron en el último Convenio Colectivo, es el mismo que para el resto de tardes de jueves, que ya libramos en el período comprendido entre mayo y septiembre, con una matización: se pueden fijar otras fechas para el disfrute de la libranza de esas tardes siempre y cuando se alcance un acuerdo colectivo de **la empresa con más del 50% de la representación de los trabajadores**. (En nuestro caso sólo ACCAB – cuadros- tiene la mayoría suficiente para tomar este tipo de acuerdos).

La Comisión Mixta Interpretativa del Convenio ha recibido multitud de consultas al respecto y ha manifestado lo siguiente sobre este tema:

“El Convenio Colectivo no establece la obligación de negociar la libranza de otros jueves en el caso de los que en él indicados como libres coincidan con jueves que sean festivos.

Ello no obstante, el Convenio contempla la posibilidad, con carácter potestativo, de fijar otras fechas de libranza de las tardes de los jueves previo acuerdo colectivo de empresa con más del 50% de la representación de los trabajadores”.

Algunas consideraciones :

- La primera parte de esta declaración viene a decir que estos jueves son igual que los otros que ya libramos. Es decir, pueden coincidir con algún día que sea festivo y no por ello se recupera esa libranza.
-
- En la segunda parte de esta declaración se explica que el Convenio estableció la posibilidad de cambiar las fechas de disfrute de esa libranza.

A nuestro entender parece pues que, con carácter general, lo más conveniente es procurar mantener la libranza de las 3 tardes de los jueves en navidades, dado que esas fechas están siendo bien acogidas por los compañeros de casi todas las plantillas (la coincidencia con las vacaciones escolares es un elemento a tener en cuenta en ese sentido).

Resumiendo (y es sólo nuestra opinión)

Cuidado con la negociación del cambio de estos días, porque si se hace puede ser de forma permanente, y, podrían no volverse a disfrutar en Navidades.

Ante la diversidad de situaciones en las distintas cajas del panorama nacional (desde la libranza total que ya se da en las cajas andaluzas, pasando por la diferente distribución de la libranza en entidades como Bancaja, Cam y otras), desde la Sección Sindical de CC.OO. en Caja Badajoz consideramos conveniente, sin perder de vista que, a pesar de la mala coincidencia de estas navidades, las tres tardes de jueves de ese período ya son “terreno conquistado”.

BOLETÍN DE AFILIACIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____

CAJA _____ CENTRO DE TRABAJO _____

TELÉFONO DE CONTACTO _____ CORREO-E PERSONAL _____

*Entrégala a tus representantes de COMFIA-CC.OO. o envíala a Plaza de Cristino Martos, nº 4, 7ª - Madrid
28015 - Fax 91 548 28 10 – Tel. 91 540 92 82 – correo electrónico: comfia@comfia.ccoo.es
<http://www.comfia.net/cajabadajoz/>*



Caja Badajoz